

# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Dawn K. Roberts

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Seventh day of July, A.D., 2010

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2010-75292

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Dawn K. Roberts*  
Secretary of State

DSDE 99 (5/10)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."



"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

## **PODER GENERAL**

OTORGADO POR: MARJUSAN, LLC

A FAVOR DE: RODRIGO GERARDO SALVADOR GRANDA

ANDRES ZURITA BERRU, Manager de la compañía MARJUSAN, LLC, en calidad de MANDANTE , este 26 día de julio, 2010, concede el presente PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor RODRIGO GERARDO SALVADOR GRANDA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, en calidad de MANDATARIO para que a nombre y representación de la compañía MARJUSAN, LLC pueda realizar dentro del Ecuador los siguientes actos: A) Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en las Juntas Generales de accionistas y/o socios donde la compañía MARJUSAN, LLC, se encuentre como socio o accionista; B) Podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para el mandante C) Adquirir acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase de documentos fiduciarios, a favor de MARJUSAN, LLC sea de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras ; D) Podrá Llevar a cabo todos los actos jurídicos que considere necesario en beneficio de MARJUSAN, LLC; E) EL MANDATARIO podrá comparecer a cualquier requerimiento judicial y extrajudicial planteado en contra y por el MANDANTE. F) Cobrar créditos, letras de cambios; abrir todo tipo de cuentas corrientes o de ahorro y realizar inversiones en bancos locales o del extranjero. G) Retirar intereses y cualquier otro tipo de beneficio que mantenga el mandante, emitidas por entidades públicas, privadas y/o gubernamentales. H); En el ejercicio de este poder el mandatario actuará de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el

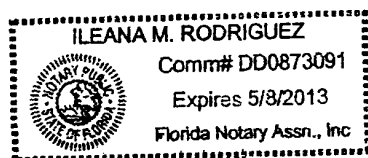
efecto, quedando facultado para realizar todos los actos que creyere convenientes en el caso, para proteger los intereses del Mandante. El tiempo de duración del presente poder es indeterminado y podrá revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar al apoderado general una comunicación por escrito y debidamente legalizada.



MARJUSAN, LLC

Por: ANDRES ZURITA BERRU, Manager

Yo, Ileana Marrero Rodriguez, en mi calidad de Escribano Público, certifico que compareció personalmente ante mí, Andres Zurita Berru, persona de mi conocimiento que es la persona cuyo nombre aparece suscripto en este instrumento y reconoció ante mi haberlo firmado en ejercicio de sus facultades autorizadas, y que al estampar su firma en este instrumento la persona o la sociedad en nombre de la cual actúa, firmó este documento. EN FE DE LO CUAL estampo mi firma y sello.



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias  
que en - 2 - fojas anteceden son iguales a  
los documentos presentados ante mí.

Quito,

03 SEP 2010

*Dra. Lorena Roldán Marcial*  
NOTARIA VIGESIMO CUARTA  
DE QUITO SUPLENTE



comulsa de la copia que en 02 fojas  
fue presentada. Quito a, 08 Abril del 2011



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
QUITO - ECUADOR

JB



# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Dawn K. Roberts

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Seventh day of July, A.D., 2010

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2010-75292

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Dawn K. Roberts*  
Secretary of State

DSDE 99 (5/10)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

# Certificate of Status

I certify from the records of this office that MARJUSAN, LLC, is a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed electronically on May 13, 2010, effective May 10, 2010.

The document number of this company is L10000051879.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2010, and its status is active.

I further certify that this is an electronically transmitted certificate authorized by section 15.16, Florida Statutes, and authenticated by the code noted below.

Authentication Code: 100514092123-700180583997#1

Given under my hand and the  
Great Seal of the State of Florida  
at Tallahassee, the Capital, this the  
Fourteenth day of May, 2010



*David K. Roberts*  
David K. Roberts  
Secretary of State

# ESTADO DE FLORDA

## DEPARTAMENTO DE ESTADO

### APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 octubre 1061)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento publico

2. ha sido firmado por: Dawn K. Roberts

3. actuando su capacidad de: Secretario de Estado

4. Y porta el matasellos y sello de de: Gran Sello del Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. El vigésimo séptimo día de julio, DEL 2010 DC

7. POR EL Secretario de Estado, Estado de Florida

8. No 2010-75292

9. Matasellos/sello

10. firma:

Firma

Secretario de Estado.

# CERTIFICADO DE ESTADO

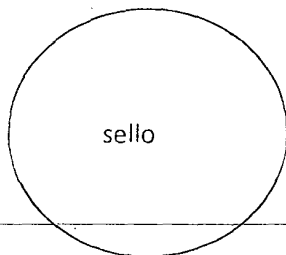
Certifico que en el record de esta oficina que MARJUSAN LLC, es una compañía de responsabilidad limitada regulada bajo las leyes del Estado de Florida, archivada electrónicamente en Mayo 13, 2010, aprobada Mayo 13, 2010.

El número de documento de esta compañía es L10000051879.

Además certifico que la mencionada compañía de responsabilidad limitada, ha pagado todas las cuotas de esta oficina hasta el 31 de diciembre del 2010, y su estado es activo.

Además certifico que esto es un certificado electrónicamente transmitido autorizado por la sección 15.16 Estatuto de Florida, y autenticado por el código notable debajo.

Código de autenticación: 100514092123-700180583997#1



Dado bajo mi mano y el

gran Sello de Florida

en Tallahassee, la capital, el día decimo noveno de octubre

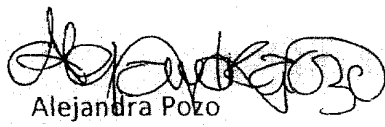
, 2010.

FIRMA

KURT S. BROWNING

SECRETARIO DE ESTADO



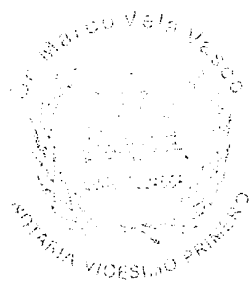
  
Alejandra Pozo

1721840146

RECIBIDO  
FEB 11 2010

## ACTA DE AUTENTICACION DE FIRMAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día 21 DE ABRIL DEL 2011, ante mí doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparece el señor MARIA ALEJANDRA POZO OLMEDO, con C.C. N° 172184014-6, estampa sus firma y rúbrica puestas al pie del DOCUMENTO, que antecede, las mismas que comparadas con su respectiva cédula de ciudadanía, son auténticas.-



DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

RAZON: Doy fe de que las cinco (5) copias fotostáticas que anteceden son fieles copias del original que me presento el interesado. Quito, 21 de abril del 2011.

DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21